

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA BURCASA CIA. LTDA. CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.-**

En Guayaquil, a los quince días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Cda Entreríos Sl. 19 Mz y-1, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la compañía BURCASA CIA. LTDA:

- a) La compañía Burcapesca s.a., por sus propios derechos, propietario de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) participaciones; y,
- b) El señor Burneo Castillo Jorge Oswaldo Augusto, por sus propios derechos, propietario de UNA (001) participación; y,

Todas las participaciones son ordinarias, nominativas, liberadas, y cada una tiene un valor nominal de un (1) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Cada una de las acciones da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta.

La presente Junta General Extraordinaria y Universal se reúne de conformidad a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que ha sido fijado por unanimidad:

- **PRIMERO:** Aprobar los informes o memorias del Comisario.
- **SEGUNDO:** Aprobar los Estados Financieros debidamente suscritos por el representante legal y el contador del año 2015.
- **TERCERO:** Aprobar los informes o memorias del representante legal.

Preside la sesión el señor **Burneo Valdivieso Juan Oswaldo** ; y, actúa como Secretario AD-HOC de la junta la Gerente General señora **Burneo Castillo María Jimena** , quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la sesión, se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre lo anotado en los puntos del orden del día.

**1.- PRIMERO: APROBAR LOS INFORMES O MEMORIAS DEL COMISARIO.-**

Toma la palabra el presidente de la Junta señor **Burneo Valdivieso Juan Oswaldo** y da a conocer a los socios el informe del comisario señor Richard Rodríguez Chunga

El señor **Richard Rodríguez Chunga** comisario de la compañía Burcasa Cia. Ltda. toma la palabra y menciona:

- 1.1. Que el administrador de la compañía la señora BURNEO CASTILLO MARIA JIMENA ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- 1.2. El control interno de la compañía se ha manejado de manera óptima y eficaz.
- 1.3. Las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con los registros en los libros de contabilidad han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad de las Normas NEC Y NIIF.
- 1.4. Además informo que he cumplido con las disposiciones que menciona el artículo 279 de la ley de compañías.

*Luego de conocer el informe del Comisario los socios lo aprueban por unanimidad.*

**2.- SEGUNDO: APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEBIDAMENTE SUSCRITOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR DEL AÑO 2015.-**

Luego de conocer el informe del Comisario, toma la palabra el presidente de la Junta el señor Burneo Valdivieso Juan Oswaldó y entrega a los socios los Estados Financieros de la compañía del año 2015.

Los socios verifican los Estados Financieros del año 2015 y manifiestan estar conformes con los Balances reflejados que certifican que la compañía se encuentra en vía de desarrollo económico, en la cual se han superado los objetivos planteados en el año.

Cumpliendo con las formalidades de Aprobación de los Estados Financieros, esto es con la suscripción del representante legal y el contador de la compañía.

*Los socios de la compañía Burcasa Cia. Ltda. Aprueban por unanimidad los Estados Financieros del año 2015.*

**3.- TERCERO: APROBAR LOS INFORMES O MEMORIAS DEL REPRESENTANTE LEGAL.-**

Toma la palabra la representante legal y secretario de la Junta señora BURNEO CASTILLO MARIA JIMENA y menciona que se han cumplido con los objetivos previstos para el ejercicio económico 2015, además de haber cumplido con los siguientes puntos:

- 3.1. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta.
- 3.2. En el ámbito administrativo, laboral y legal se ha solucionado en todos los requerimientos presentados en el año.
- 3.3. La situación financiera del año 2015 fue regular debido a la situación económica del país, en comparación a resultados de ejercicios económicos precedentes.

Finaliza el representante legal indica, que se ha cumplido con los requerimientos de la Junta y de la Ley; y que se ha administrado la compañía de manera óptima y eficaz, conllevado a mantener una situación estable, en comparación a períodos anteriores.

Además manifiesta que el futuro de la compañía BURCASA CIA. LTDA. es prometedor para beneficio de todos los socios.

*Luego de conocer el informe del representante legal los socios lo aprueban por unanimidad.*

Aprobado, como ha sido cada uno de los puntos del día, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios resuelve, por unanimidad, autorizar al Gerente General de la compañía, para que cumpla con los demás trámites legales conducentes a que las antedichas resoluciones surtan plenos efectos jurídicos.

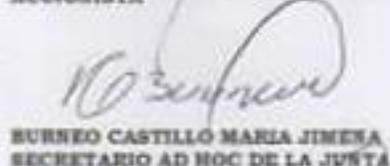
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta.

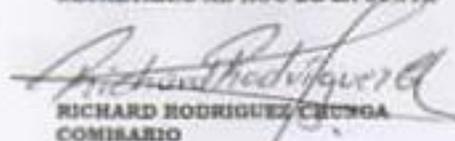
Reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se le da lectura y es aprobada por unanimidad sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las ~~once~~ horas.

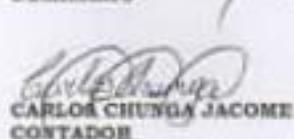
**Para constancia firman:**

  
BURCAPENCA S.A.  
OSWALDO BURNEO CASTILLO REPRESENTANTE LEGAL  
ACCIONISTA

  
BURNEO CASTILLO JORGE OSWALDO  
ACCIONISTA

  
BURNEO CASTILLO MARIA JIMENA  
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

  
RICHARD RODRIGUEZ CHUNGA  
COMISARIO

  
CARLOS CHUNGA JACOME  
CONTADOR